



**DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
A TIEMPOS ACORTADOS CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ
LPL/AMIM/CCC/012/2026-TA**

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, al **27 veintisiete de mayo de 2026 dos mil veintiséis**, vistas las constancias del procedimiento de Licitación Pública Local a Tiempos Acortados **LPL/AMIM/CCC/012/2026-TA** Con Concurrencia del Comité, denominada **"Instalación y Ensamblaje del Equipamiento para la Expansión del Sistema de Bicicletas Públicas Mi Bici"**, llevada a cabo ante la Agencia Metropolitana de Servicios de Infraestructura para la Movilidad del Área Metropolitana de Guadalajara, en coordinación con el Comité de Adquisiciones de la Agencia Metropolitana de Servicios de Infraestructura para la Movilidad del Área Metropolitana de Guadalajara, se emite la presente resolución de licitación conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- Mediante oficio número **AMIM/DMA/0156/2026** de fecha **11 once de mayo de 2026 dos mil veintiséis**, suscrito por **Ahiezer Eluzai Alonso Hernández**, en su carácter de Director de Movilidad Activa de la Agencia Metropolitana de Servicios de Infraestructura para la Movilidad del Área Metropolitana de Guadalajara, solicitó se iniciara el procedimiento de adquisición bajo la modalidad de Licitación Pública Local a Tiempos Acortados **LPL/AMIM/CCC/012/2026-TA** Con Concurrencia del Comité denominada **"Instalación y Ensamblaje del Equipamiento para la Expansión del Sistema de Bicicletas Públicas Mi Bici"**.

2.- Por lo anterior, es que con fecha **13 trece de mayo de 2026 dos mil veintiséis**, fueron presentadas y aprobadas por el Comité de Adquisiciones de la Agencia Metropolitana de Servicios de Infraestructura para la Movilidad del Área Metropolitana de Guadalajara, las Bases para la Licitación Pública Local a Tiempos Acortados **LPL/AMIM/CCC/012/2026-TA** con Concurrencia del Comité denominada **"Instalación y Ensamblaje del Equipamiento para la Expansión del Sistema de Bicicletas Públicas Mi Bici"**.

3.- Como consecuencia, es que con fecha **13 trece de mayo de 2026 dos mil veintiséis**, fueron publicadas, las Bases para la Licitación Pública Local a Tiempos Acortados **LPL/AMIM/CCC/012/2026-TA** Con Concurrencia del Comité denominada **"Instalación y Ensamblaje del Equipamiento para la Expansión del Sistema de Bicicletas Públicas Mi Bici"**, ante el Comité de Adquisiciones de la Agencia Metropolitana de Servicios de Infraestructura para la Movilidad del Área Metropolitana de Guadalajara.

4.- Así mismo, se fijó como fecha para el desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al procedimiento de licitación, el día **18 dieciocho de mayo de 2026 dos mil veintiséis**, en el **"CALENDARIO DE ACTIVIDADES"** de las Bases de la Licitación Pública Local a Tiempos Acortados **LPL/AMIM/CCC/012/2026-TA**, tal y como lo establece el artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y los

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al acto de fallo de la Licitación Pública Local a Tiempos Acortados **LPL/AMIM/CCC/012/2026-TA** Con Concurrencia del Comité.



AGENCIA DE

Infraestructura para la Movilidad

ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA

Prolongación Alcalde Esq. Circunvalación S/N,
Col: Jardines Alcalde, C.P. 44290
Guadalajara, Jalisco, México.
Tel. 33 3819 2400 Ext. 17244

artículos 63, 64, 65 y 66 de su Reglamento, así como al punto 5.1 de las Bases de la Licitación antes mencionada, denominado **"ACLARACIONES"**, desahogando la misma la **Mtra. Edith Rivera Gil**, representante de la Unidad Centralizada de Compras, el **Mtro. Hugo Vladimir Cervantes Romero** como Titular del Órgano Interno de Control, y **Ahiezer Eluzai Alonso Hernández** como **Área Requiriente**, todos los anteriores miembros y servidores públicos de la "Agencia", misma en la cual se dio respuesta a las preguntas recibidas en tiempo y forma, como se asentó en el acta correspondiente, en cumplimiento de lo dispuesto en el calendario de la convocatoria.

5.- Con fecha **19 diecinueve de mayo de 2026 dos mil veintiséis**, se llevó a cabo el acto de Presentación y Apertura de Propuestas de conformidad con los artículos 64 y 65 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al punto 7 de las Bases de la Licitación en mención, denominado **"PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS"**; por lo anterior, se recibieron las propuestas presentadas por el participante:

Participante
BKT Bicipública, S.A. de C.V.

CONSIDERANDOS

De los antecedentes antes expuestos y una vez que el Comité de Adquisiciones de la "Agencia" y demás áreas correspondientes han realizado el análisis de las propuestas técnica y económica presentadas por los proveedores en mención, a continuación, se expone lo siguiente:

I.- ANÁLISIS ADMINISTRATIVO. - De conformidad a lo estipulado por el artículo 65 fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el artículo 68 de su Reglamento, es que se procedió a realizar el análisis administrativo de las propuestas presentadas, arrojando los siguientes resultados:

Documentación solicitada en el numeral 7 de las bases	BKT Bicipública S.A. de C.V.
Anexo 2 (Propuesta técnica)	Cumple
Anexo 3 (Propuesta Económica)	Cumple
Anexo 4 (Carta de Proposición)	Cumple
Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite engrapado fuera del sobre	Cumple
Anexo 6 (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de Proveedores).	Cumple
Anexo 7 (Declaración de aportación cinco al millar)	Cumple (Sí es su voluntad aportar)
Anexo 8 (Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales).	Cumple
Anexo 9 (Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones y acuse en Materia de Seguridad Social)	Cumple

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al acto de fallo de la Licitación Pública Local a Tiempos Acortados LPL/AMIM/CCC/012/2026-TA Con Concurrencia del Comité.

Miguel Morero

imeplan
Instituto de Planeación y Gestión del Desarrollo
del Sector Metropolitano de Guadalajara

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO



Anexo 10 (Manifiesto de cumplimiento de Obligaciones Fiscales INFONAVIT)	Cumple
Anexo 11 (Identificación Oficial Vigente)	Cumple
Anexo 12 (Manifestación de estar al corriente de sus Obligaciones Patronales y Tributarias)	Cumple
Anexo 13 (Estratificación) Obligatorio solo para participantes MIPYME.	Cumple
Anexo 14 (Aceptación del Aviso de Privacidad y del Tratamiento de Datos Personales).	Cumple

II.- ANÁLISIS TÉCNICO. De la revisión técnica realizada por el área requirente, respecto a los documentos presentados por los participantes, exigidos en las Bases de Licitación del presente proceso, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 66 fracción II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y al artículo 31 de las Políticas y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de Bienes, Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes de la Agencia Metropolitana de Servicios de Infraestructura para la Movilidad del Área Metropolitana de Guadalajara, se ha obtenido del Dictamen Técnico, mediante el oficio número **AMIM/DMA/0179/2026** de fecha **21 veintiuno de mayo de 2026 dos mil veintiséis**, validado por **Ahiezer Eluzai Alonso Hernández** en su carácter de Director de Movilidad Activa de la Agencia Metropolitana de Servicios de Infraestructura para la Movilidad del Área Metropolitana de Guadalajara, mismo que se expone a continuación:

Requerimientos técnicos	BKT Bicipública, S.A. de C.V.
Acreditación de personal técnico y capacidad operativa requerida. - Técnico en Mantenimiento Industrial - Supervisor de Proyecto	Cumple
Ensamblaje de Estaciones Electricas (100 unidades) - Ensamble estructural y armado de componentes de estación - Integración de módulos y accesorios. - Ajuste y aseguramiento de componentes mecánicos y estructurales - Organización y preparación de cableado eléctrico y de comunicación. - Verificación física y funcional de componentes previo a instalación - Preparación del equipamiento para traslado y maniobras de instalación	Cumple
Instalación de Estaciones Electricas (100 unidades) - Espacio de bodega, resguardo y preparación para armado de equipamiento. - Área adecuada para almacenamiento temporal y maniobras - Personal técnico y operativo especializado para armado e integración de estaciones.	Cumple
Movimiento de Estaciones de hasta 5 placas (76 unidades)	Cumple

Cuadro 01. Dictamen Técnico de la LPL/AMIM/CCC/012/2026-TA.

III.- CUADRO ECONÓMICO. De igual manera, una vez que fue analizada la propuesta económica presentada por el participante que cumple técnicamente con lo estipulado en las bases, es que se procedió al estudio de la misma; de conformidad a lo estipulado por el artículo 66 numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al acto de fallo de la Licitación Pública Local a Tiempos Acortados LPL/AMIM/CCC/012/2026-TA Con Concurrencia del Comité.



Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, es que se obtuvo el siguiente cuadro económico:

Participantes				BKT Bicipública S.A. de C.V.	
Prog	Cant	U.M	Descripción	Precio Unitario	Importe
1	100	Servicio	Ensamblaje de estación Mi Bici eléctrica (5 placas)	\$35,938.00	\$3,593,800.00
2	100	Servicio	Instalación de estación Mi Bici eléctrica (5 placas)	\$11,401.00	\$1,140,100.00
3	76	Servicio	Movimiento de estación Mi Bici Movimiento de estación mecánica Mi Bici de hasta 5 placas	\$8,369.04	\$636,047.04
				Subtotal:	\$5,369,947.04
				I.V.A.	\$859,191.53
				Total:	\$6,229,138.57

En atención a lo dispuesto por el artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y los lineamientos previstos en las Bases de la Licitación Pública Local a Tiempos Acortados **LPL/AMIM/CCC/012/2026-TA** Con Concurrencia del Comité, denominada **"Instalación y Ensamblaje del Equipamiento para la Expansión del Sistema de Bicicletas Públicas Mi Bici"**, se ponderan los aspectos administrativos, técnicos y económicos para determinar la adjudicación dentro del presente procedimiento de Licitación, de acuerdo con los siguientes:

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Con base en los aspectos administrativos, técnicos y económicos, expuestos en el apartado de **CONSIDERANDOS** del presente documento, correspondientes al procedimiento identificado como Licitación Pública Local a tiempos Acortados **LPL/AMIM/CCC/012/2026-TA** Con Concurrencia del Comité, denominada **"Instalación y Ensamblaje del Equipamiento para la Expansión del Sistema de Bicicletas Públicas Mi Bici"**, los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Agencia Metropolitana de Servicios de Infraestructura para la Movilidad del Área Metropolitana de Guadalajara, y de conformidad con el artículo 67, numeral 1, fracción II, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se resuelve **adjudicar el presente procedimiento de licitación** al proveedor denominado; **BKT Bicipública, S.A. de C.V.**, hasta por un monto de: **\$6,229,138.57 (Seis millones doscientos veintinueve mil ciento treinta y**

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al acto de fallo de la Licitación Pública Local a Tiempos Acortados LPL/AMIM/CCC/012/2026-TA Con Concurrencia del Comité.



AGENCIA DE

Infraestructura para la Movilidad

ÁREA METROPOLITANA DE SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA MOVILIDAD (COSTO: Ocho mil pesos 57/100 en Moneda Nacional), con Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) incluido.

Prolongación Alcalde Esq. Circunvalación S/N,
Col: Jardines Alcalde, C.P. 44290
Guadalajara, Jalisco, México.
Tel. 33 3819 2400 Ext. 17244

SEGUNDO.- El Participante adjudicado deberá formalizar las obligaciones adquiridas mediante la suscripción del Contrato correspondiente conforme al artículo 76 de "La Ley y a lo dispuesto en las "Políticas y Lineamientos", debiendo garantizar en los términos aplicables del artículo 84 de "La Ley" el mismo, por lo que con esta notificación las obligaciones derivadas de éste serán exigibles.

Con fundamento en el artículo 69, fracción V, numeral 5 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el contrato deberá celebrarse dentro de los 10 días hábiles posteriores a la presente resolución, en las oficinas de la Agencia Metropolitana de Servicios de Infraestructura para la Movilidad del Área Metropolitana de Guadalajara, ubicadas en Félix Palavicini 2068, colonia Jardines Alcalde, CP. 44290, en la ciudad de Guadalajara, en el Estado de Jalisco.

Así mismo, el proveedor adjudicado deberá presentar la garantía de Cumplimiento del contrato, en el formato establecido en el Anexo 15 de las Bases del Presente Procedimiento de licitación, en caso de resultar aplicable, de conformidad a lo establecido en el numeral 14.3 de las Bases.

TERCERO.- Para efectos de notificación personal, en los términos del artículo 69, apartado 4, de "La Ley", el contenido del presente dictamen de fallo se publicará en la página oficial de la "Agencia" se fijará un ejemplar del mismo en las oficinas de la "Agencia", ubicada en Félix Palavicini 2068, Colonia Jardines Alcalde, en Guadalajara, C.P. 44290, por un término no menor de diez días naturales, siendo de la exclusiva responsabilidad de los Licitantes enterarse de su contenido y obtener copia del mismo, sin perjuicio de que la convocante podrá hacérselos llegar mediante correo electrónico en la dirección proporcionada por estos en sus propuestas o los cite para tal fin.

CUARTO. - De existir inconformidad con la presente resolución, los participantes podrán interponer la instancia prevista en los artículos 90, apartado 1, 91, apartado 2, 93, apartado 2, 98, apartado 2, 99, apartado 2, 101, apartados 2, 3 y 4, 102, y 106, apartado 1, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Este dictamen de fallo consta de **07 (siete)** páginas, y contiene los nombres, cargos y firmas de los que en el mismo intervinieron para todos los efectos legales.

Firman la presente resolución los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Agencia Metropolitana de Servicios de Infraestructura para la Movilidad del Área Metropolitana de Guadalajara que aprobaron la misma en la sesión celebrada en Guadalajara, Jalisco, el día 27 veintisiete de mayo de 2026 dos mil veintiséis.

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al acto de fallo de la Licitación Pública Local a Tiempos Acortados LPL/AMIM/CCC/012/2026-TA Con Concurrencia del Comité.

Página 5 de 7

Miguel Moreno

imeplan
Instituto de Planeación y Gestión del Desarrollo
del Área Metropolitana de Guadalajara

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO



AGENCIA DE

Infraestructura para la Movilidad

ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA

Prolongación Alcalde Esq. Circunvalación S/N,
Col: Jardines Alcalde, C.P. 44290
Guadalajara, Jalisco, México.
Tel. 33 3819 2400 Ext. 17244

Ing. Antonio Martín de Campo Sáenz
Presidente del Comité de Adquisiciones
de la Agencia Metropolitana de Servicios
de Infraestructura para la Movilidad del
Área Metropolitana de Guadalajara

Mtra. Edith Rivera Gil
Secretaría Técnica del Comité
Adquisiciones de la Agencia
Metropolitana de Servicios de
Infraestructura para la Movilidad del Área
Metropolitana de Guadalajara

Mtro. Hugo Vladimir Cervantes Romero
Titular Órgano Interno de Control de la
Agencia Metropolitana de Servicios de
Infraestructura para la Movilidad del Área
Metropolitana de Guadalajara

**Ahiezer Eluzai Alonso Hernández
(Área Requirente)**
Dirección de Movilidad Activa de la
Agencia Metropolitana de Servicios de
Infraestructura para la Movilidad del Área
Metropolitana de Guadalajara

Lic. Miguel Alejandro Moreno Macías
Dirección Jurídica y de Transparencia de
la Agencia Metropolitana de Servicios de
Infraestructura para la Movilidad del Área
Metropolitana de Guadalajara

Arq. Jorge de Jesús Melchor Aguilera
Dirección de Fotoinfracción de la Agencia
Metropolitana de Servicios de
Infraestructura para la Movilidad del Área
Metropolitana de Guadalajara

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al acto de fallo de la Licitación Pública Local a Tiempos Acortados LPL/AMIM/CCC/012/2026-TA Con Concurrencia del Comité.



AGENCIA DE

**Infraestructura
para la Movilidad**

ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA

Prolongación Alcalde Esq. Circunvalación S/N,
Col: Jardines Alcalde, C.P. 44290
Guadalajara, Jalisco, México.
Tel. 33 3819 2400 Ext. 17244

L.U.M.A. Aldo Roberto Nuño Anguiano
Dirección de Señalamiento de la Agencia
Metropolitana de Servicios de
Infraestructura para la Movilidad del Área
Metropolitana de Guadalajara

L.U.M.A. Daniel Tovar Rodríguez
Dirección de Semáforos de la Agencia
Metropolitana de Servicios de
Infraestructura para la Movilidad del Área
Metropolitana de Guadalajara

Guadalupe Liney Ramírez Mancilla
Encargada de despacho de la
Unidad de Tecnologías de la Información
y Comunicación

Ing. Omar Palafox Sáenz
En representación del Consejo de
Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial
de Jalisco A.C.

----- FIN DE ACTA -----

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al acto de fallo de la Licitación Pública Local a Tiempos Acortados LPL/AMIM/CCC/012/2026-TA Con Concurrencia del Comité.

Página 7 de 7

Miguel Merced

imeplan
Instituto de Planeación y Gestión del Desarrollo
del Área Metropolitana de Guadalajara

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO